

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139	

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2007.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D^a Alfonsa Álvarez Magdaleno
D^a Juana Núñez Lara
D. Diego Moraleda Jiménez
D^a Vanessa Márquez Lozano
D. José Luis López Martínez
D. Manuel Borja Menchén
D. Carlos Martín de la Leona Menchén
D^a M^a Trinidad Alcaide Jiménez
D. Leovigildo Condes Muñoz
D^a María Muñoz Jiménez
D. José Muñoz Torres

En Membrilla a diecinueve de julio de dos mil siete, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

Asiste la Secretaria Interina de la Corporación D^{ña}. MARÍA JOSÉ ALCOCER DÍAZ DEL CAMPO.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta si desean los Sres. Concejales que se proceda a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2007; y conocido su contenido por las copias que han sido facilitadas, se indica que no es precisa su lectura.

Seguidamente, la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a citado borrador.

Tras ello, el Sr. Concejel D. MANUEL BORJA MENCHÉN, portavoz del Grupo PP, formula las siguientes enmiendas:

En la página cinco, párrafo cuarto, se ha omitido el matiz *"y no las quisieron aceptar"*. Así como la mención al año 1999, cuando se ofrecieron al grupo PSOE las concejalías de Cultura y Deportes y tampoco las aceptaron.

En el párrafo quinto de la misma página, se leyó textualmente según consta en acta de 2003 y debe figurar del siguiente modo:

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139	

“Creemos también que el grupo del Partido Popular no debe olvidar que más de la mitad de los votantes de Membrilla no apoyaron su proyecto en las elecciones y, por tanto, la gestión que se haga desde el Ayuntamiento no tiene que estar basada en la arrogancia y la falta de sensibilidad hacia las distintas opiniones que existen en nuestro pueblo.

En respaldo que nuestra opción obtuvo en las elecciones, nos lleva a adoptar una posición de responsabilidad y de compromiso en la defensa de nuestro programa.”

En la página ocho, párrafo quinto, también falta completar lo que se leyó literalmente del acta de 2003, debiéndose añadir el siguiente párrafo:

“Me reitero en el hecho de que todas las propuestas van dirigidas a impedir nuestra participación, aunque sea legal. Creemos que el Pleno debe tener más funciones y sugerimos que los temas, como Operaciones de Crédito, pasen a Pleno.”

En la página doce del acta, existe un error, así en la intervención del portavoz del grupo PP, se ha cambiado el nombre y debe figurar D. Manuel Borja Menchén.

En la página dieciséis, tercer párrafo, al hablar de la Comisión, para tratar el tema del Polígono Industrial, debe constar “Comisión Especial, no informativa”, así como indicar que el grupo PP esperaba un aumento de los miembros de las Comisiones Informativas, pues así lo pidió el PSOE en el año 2003.

A continuación el Sr. Concejil D. Enrique Jiménez Villalta, portavoz del grupo PSOE, señala que en la página cinco, párrafo séptimo existe un error de transcripción que cambia el sentido de la frase al cambiarse un “nos” por un “no”, debiendo quedar redactada la última frase del citado párrafo del siguiente modo:

“Las delegaciones ofrecidas por el Sr. Alcalde hace cuatro años nos las hizo por escrito y ni siquiera nos llamó para hablar con nosotros.”

Y no habiendo más intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior con las enmiendas indicadas, que se incluirán en el acta.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECRETOS.-

Vista la Relación de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

El PLENO del AYUNTAMIENTO se da por enterado del contenido de la misma.

TERCERO.- ACUERDO RELATIVO A ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE MEMBRILLA.-

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139	

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, manifiesta que, como ya indicó en la Comisión Informativa, retiramos este punto del Orden del Día por entender que es más lógico, tras la demora que ha habido, publicar una nueva convocatoria en el Boletín Oficial y después pasará al Pleno.

CUARTO.- ACUERDO RELATIVO A CREACIÓN DE UNA COMISIÓN CONSULTIVA DE LA POLICÍA LOCAL.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

“La Policía Local de Membrilla se regirá por la Ley 8/2002 de Coordinación de Policía Local de la JJCC de CM y el Reglamento que la desarrolla por Decreto 110/2006.

Para una mejor implantación municipal y desarrollo de la citada normativa, esta Alcaldía considera necesaria la constitución de una comisión que asesore a la Corporación en cuestiones de organización interna del personal de la Policía Local y sus funciones. Para ello se considera oportuno crear una Comisión Consultiva de la Policía Local en la que participen representantes de la misma, así como de grupos políticos con representación municipal.

Por ello el Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal de Membrilla, propone al Pleno la aprobación de los siguientes extremos:

PRIMERA.- Se creará la Comisión Consultiva de la Policía Local, que tendrá la siguiente COMPOSICIÓN:

- Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue.
- Vocales:

El Concejales en que recaiga la Jefatura de Personal y Seguridad.

Un miembro en representación de cada grupo político con representación municipal.

El Jefe de la Policía Local.

Policías Locales de Membrilla, para ello cada una de las organizaciones sindicales de las más representativas dentro del Cuerpo de Policías Locales designará a uno. Entre los no afiliados a ningún sindicato o Asociación se elegirá de entre ellos por mayoría simple a otro de los vocales.

FUNCIONES:

La Comisión Consultiva de la Policía Local tendrá las siguientes funciones:

- Conocer de los procedimientos disciplinarios por faltas muy graves, graves y leves.
- Conocer sobre los informes en materia de premios, distinciones y condecoraciones.
- Conocer y sugerir criterios de concesión de permisos y vacaciones.

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

- Conocer y sugerir criterios sobre necesidades personales y materiales para el buen funcionamiento del servicio.
- Proponer medidas para solucionar cuestiones de seguridad ciudadana.
- Ser oído y formular sugerencias en los criterios de determinación de las condiciones de la prestación de servicios (turnos, periodicidad, descansos, adjudicación de servicios extraordinarios, etc) del personal del Cuerpo.
- Conocer y sugerir de la adscripción y adjudicación de puestos de segunda actividad.
- La mediación en conflictos internos y proponiendo resolución de conflictos externos.
- Las que le atribuya la legislación vigente.
- Cualesquiera otras acordes con su naturaleza y que se determinen por reglamento municipal de organización de la Policía Local o cualquier normativa del Alcalde o Concejal en que haya delegado estas funciones.

REUNIONES:

- La Comisión Consultiva de Policía se reunirá una vez cada bimestre de manera ordinaria, pudiendo convocarse extraordinariamente en cualquier momento por el Alcalde o Concejal en que haya delegado o por solicitud, anticipada de una semana, de dos tercios de sus miembros que especificarán las cuestiones a tratar.
- Los acuerdos tomados no serán vinculantes para el Ayuntamiento, que sí deberá resolver en un plazo de 15 días las sugerencias del Consejo.

VIGENCIA DE REPRESENTACIÓN: La Comisión tendrá una vigencia coincidente con cada legislatura municipal, sin perjuicio que dentro de él cualquier miembro pueda ser sustituido por la misma forma por la que fue elegido.

SEGUNDA.- Tras la aprobación de la presente PROPUESTA se dará traslado del acuerdo al grupo municipal del Partido Popular y a los diferentes miembros de la Policía Local para que efectúen las designaciones de sus representantes en el plazo de 15 días desde su notificación.

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2007;

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, comunica que esta Comisión se crea de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación de la Policía Locales de Castilla-La Mancha y el Reglamento que la desarrolla, en ella estén representadas todos los grupos políticos, sindicatos y miembros de la Policía Local.

Se trata de dar más participación, informar e informarse de todos los asuntos que son materia de la Policía Local.

	<p style="text-align: center;">Ayuntamiento de Membrilla</p> <p style="text-align: center;"><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i></p> <p style="text-align: center;">Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p style="text-align: center;"><i>Secretaría</i></p>
---	--	--

El Sr. Concejales D. Manuel Borja Menchén, portavoz del grupo PP, pregunta si esta Comisión está basada en el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales, por que no coincide su composición al no incluir los miembros de grupos políticos y en cuanto a los sindicatos, referirse únicamente a los más representativos en la Corporación Local.

Respecto a las funciones, comprobamos que también se han ampliado en relación al artículo 21 de acuerdo a las pretensiones del grupo PSOE.

Creemos más conveniente revisar el Reglamento de la Policía Local de Membrilla y el Acuerdo Marco antes de crear esta comisión.

El Sr. Concejales D. Enrique Jiménez Villalta, portavoz del grupo PSOE, comunica que su grupo está de acuerdo con la Propuesta de Alcaldía, creemos que esta Comisión es necesaria. Sus funciones y atribuciones no son literales copiadas de la Ley, pues se han incluido a los grupos políticos y Agentes, con el fin de dar más participación, especialmente al grupo PP.

Una de las primeras tareas de esta Comisión puede ser precisamente revisar el Reglamento de la Policía Local de Membrilla. Y con la creación queremos cumplir lo incluido en nuestro programa electoral.

El Sr. Concejales D. Manuel Borja Menchén, portavoz del grupo PP, matiza que se trata de un órgano consultivo, no decisorio y no puede modificar un reglamento.

El Sr. Concejales D. Enrique Jiménez Villalta, portavoz del grupo PSOE, indica que se trata de un órgano consultivo y por ello se crea, para oír a todos los interesados, en vez de actuar directamente, el Equipo de Gobierno, sin escuchar a nadie.

El Sr. Concejales del grupo PSOE, D. José Luis López Martínez, realiza la siguiente aclaración: el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Policías Locales no fija un número cerrado de funciones ni de miembros de la Comisión, tiene carácter potestativo pues dice literalmente "se podrá" y lo que se ha pretendido es dar más participación y aumentar su funcionalidad.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elípe Muñoz, manifiesta que con esta Comisión pretende dar más participación, se trata de un órgano consultivo y con ello cumplimos lo recogido en nuestro Programa Electoral.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría de siete votos a favor de y las abstenciones de los señores concejales: D. Manuel Borja Menchén, D. Carlos Martín de la Leona Menchén, D^a. Trinidad Alcaide Jiménez, D. Leovigildo Condés Muñoz, D^a María Muñoz Jiménez y D. José Muñoz Torres, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Crear la Comisión Consultiva de la Policía Local, con las funciones y composición descrita.

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al grupo Municipal del PP y a los diferentes sindicatos y miembros de la Policía Local para que efectúen la designación de sus representantes, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su notificación.

QUINTO.- ACUERDO RELATIVO A LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD DE MEMBRILLA.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

“Visto que para la viabilidad de la Residencia de la Tercera Edad, se hace necesaria una ampliación de la edificación ya existente, contando para ello con una subvención de la JCCM y siendo necesaria mayor disponibilidad de terreno donde ubicar tal ampliación, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación Municipal de Membrilla los siguientes extremos para su acuerdo:

1. Realizar en el edificio actual obras de adaptación para cumplir con la legislación vigente e iniciar los trámites para su puesta en funcionamiento, como centro de Día, dando servicio para estancias diurnas y en un futuro próximo, para estancias nocturnas ocasionales ajustándonos a lo que marca la Ley de Dependencia.
2. Considerar de interés social para el municipio de Membrilla la ampliación de la residencia de la tercera edad y la adquisición de los terrenos necesarios para ello.
3. Solicitar a la Fundación Benéfico Asistencial Obra Social de Ancianos “Nuestra Señora del Espino” de Membrilla la donación del terreno colindante a la actual edificación para la mejor adecuación de la ampliación proyectada, cuya situación determinarán los equipos técnicos del Ayuntamiento. Los terrenos en cuestión serán afectados permanentemente a la utilidad de la Residencia.
4. En todo momento, el Ayuntamiento mantendrá la propiedad de lo construido y del suelo donado, por imperativo de los artículos 106 y 109 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales.
5. Antes de iniciar la actividad de la Residencia de la Tercera Edad, se propondrá para su aprobación en Pleno del Ayuntamiento de Membrilla, un Reglamento de Funcionamiento o Gestión de la Residencia de la Tercera Edad en el que necesariamente se dará participación a la Fundación Benéfico Asistencial Obra Social de Ancianos “Nuestra Señora del Espino” de Membrilla, al Ayuntamiento y a grupos políticos con representación municipal.

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2007.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, expresa que su grupo es consciente de que el servicio que debemos prestar a nuestros mayores es importante y prioritario. En principio, vamos a abrir ese edificio como Centro de Día, sabemos que hay proyecto de ampliación de la Residencia, para lo cual necesitamos cesión o donación de terreno por parte de la Fundación; hemos tenido contacto con ellos y nos han pedido que hagamos una propuesta por escrito.

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

Debemos justificar el importe de 70.000 euros, correspondiente a la subvención concedida por la ampliación en el ejercicio 2007, y si no lo hacemos tendremos que devolver este dinero a la Junta y el de los ejercicios posteriores cuyas cuantías son mayores, pues la subvención es plurianual.

El Sr. Concejil D. Manuel Borja Menchén, portavoz del grupo PP, manifiesta que debido a la importancia que tiene la apertura de la Residencia de Membrilla, nuestro Grupo no va a obstaculizar al Equipo de Gobierno, aunque hubiéramos utilizado otras fórmulas para hacerlo, nos vamos a abstener y respetaremos así la decisión del Equipo de Gobierno.

El Sr. Concejil D. Enrique Jiménez Villalta, portavoz del grupo PSOE, comunica que a su grupo le hubiera gustado aprobar este punto por unanimidad, pues estamos receptivos a incluir las propuestas del grupo PP que hemos tenido tiempo para recibirlas, ya que se trató el asunto en una Junta de Portavoces.

Con este asunto, se ha perdido mucho tiempo y, con la Ley de Dependencia, cada día es más urgente ponerlo en marcha. Pretendemos abrir lo que hay hecho y hacerlo cuanto antes, aunque a la vez existe la posibilidad de ampliar la instalación. Si leemos con detenimiento el acuerdo adoptado en el año 1998 y analizamos su contenido detenidamente y los conceptos que en él aparecen, queda recogido lo aludido es el mismo en el punto quinto de la propuesta de alcaldía.

Lamentamos que el actual grupo del PP se mantenga en la indefinición como el anterior, nosotros vamos para adelante con este asunto y se abrirá lo antes posible.

El Sr. Concejil D. Manuel Borja Menchén, portavoz del grupo PP, señala que su grupo está de acuerdo en abrir el centro lo antes posible, el problema es la existencia del acuerdo del año 1998, pero esperamos que se subsane todo pronto.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, comunica que esta mañana se han reunido la Concejil de Servicios Sociales y él con la Delegada de Bienestar Social para informarla sobre nuestra idea de abrirla según el Proyecto elaborado desde los Servicios Sociales, a quienes agradecemos su labor y rapidez. Y la Delegada nos ha dicho que no entiende cómo esta instalación está todavía sin abrir y sin funcionar.

Y no habiendo más intervenciones al Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación con votación ordinaria y por mayoría de siete votos a favor y la abstención de los señores concejales: D. Manuel Borja Menchén, D. Carlos Martín de la Leona Menchén, D^a. Trinidad Alcaide Jiménez, D. Leovigildo Condés Muñoz, D^a María Muñoz Jiménez y D. José Muñoz Torres, adopta el siguiente acuerdo:

1. Realizar en el edificio actual obras de adaptación para cumplir con la legislación vigente e iniciar los trámites para su puesta en funcionamiento, como centro de Día, dando servicio para estancias diurnas y en un futuro próximo, para estancias nocturnas ocasionales ajustándonos a lo que marca la Ley de Dependencia.

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

2. Considerar de interés social para el municipio de Membrilla la ampliación de la residencia de la tercera edad y la adquisición de los terrenos necesarios para ello.
3. Solicitar a la Fundación Benéfico Asistencial Obra Social de Ancianos "Nuestra Señora del Espino" de Membrilla la donación del terreno colindante a la actual edificación para la mejor adecuación de la ampliación proyectada, cuya situación determinarán los equipos técnicos del Ayuntamiento. Los terrenos en cuestión serán afectados permanentemente a la utilidad de la Residencia.
4. En todo momento, el Ayuntamiento mantendrá la propiedad de lo construido y del suelo donado, por imperativo de los artículos 106 y 109 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales.
5. Antes de iniciar la actividad de la Residencia de la Tercera Edad, se propondrá para su aprobación en Pleno del Ayuntamiento de Membrilla, un Reglamento de Funcionamiento o Gestión de la Residencia de la Tercera Edad en el que necesariamente se dará participación a la Fundación Benéfico Asistencial Obra Social de Ancianos "Nuestra Señora del Espino" de Membrilla, al Ayuntamiento y a grupos políticos con representación municipal.

SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA PARA EL EJERCICIO 2007.-

Visto el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Membrilla para el ejercicio 2007, formulado por la Presidencia, así como los documentos obrantes en el expediente, considerando lo preceptuado en los artículos 143 y siguientes y en especial el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Economía y Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, manifiesta que al tomar el relevo en el gobierno, se recurrió el Presupuesto aprobado inicialmente y como no existía ninguno hemos trabajado con celeridad tanto funcionarios como concejales para traerlo a pleno cuando antes.

A continuación, el portavoz del grupo PSOE realizará una exposición del Presupuesto que fue entregado al grupo PP hace unos días.

El Sr. Concejil D. Enrique Jiménez Villalta, portavoz del grupo PSOE, señala que son unos presupuestos parecidos a los anteriores, pero recogen lo indicado en el recurso que presentamos.

Respecto al presupuesto de gastos, se respetan los acuerdos alcanzados con los trabajadores y se incluye consignación presupuestaria para la CAI, el Centro Cultural San León, la Piscina Municipal y para compra de terrenos, y por último se rebaja la partida de retribuciones a miembros de la Corporación en 14.700 euros.

	<p style="text-align: center;">Ayuntamiento de Membrilla</p> <p style="text-align: center;"><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i></p> <p style="text-align: center;">Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	--	--------------------------

En cuanto a los ingresos, se hacen pocas variaciones porque las convocatorias de otras administraciones están casi todas resueltas y respecto a los impuestos y tasas lo que se recauda es lo que hay.

Si se cumplen las previsiones y tenemos en cuenta la incorporación al Presupuesto de los expedientes de modificación de créditos, números uno y dos, ya aprobados, y los nuevos préstamos, cuya cuantía aumenta en 32 millones de las antiguas pesetas la deuda y que van destinadas en su mayoría a la aportación del Ayuntamiento para el CAI; el total de la deuda al final del año, si se ejecutan todas las inversiones previstas ascenderían a 440 millones de las antiguas pesetas.

La carga financiera es de 295.000 euros, es decir 50 millones de pesetas.

Por último, agradecemos el trabajo realizado desde Intervención y queda demostrado que un Presupuesto puede ser elaborado en un mes, con lo cual no entendemos la demora de años anteriores para su aprobación.

El Sr. Concejal, D. Manuel Borja Menchén, portavoz del grupo PP, indica que en la copia del Presupuesto que se les ha facilitado no figura el Decreto de la Alcaldía de Formación del Presupuesto General y no la han visto en la relación de Decretos.

Hemos comprobado que en el Anexo de Personal que se nos ha facilitado en el proyecto de Presupuestos, en la tabla de personal funcionario, los puestos de trabajo de Policía Local 5 y 6 respectivamente deberían figurar como vacantes y figuran a nombre de las personas que anteriormente lo ocupaban, esto debe modificarse porque varía la consignación en lo relativo a los trienios que tenían reconocidos.

En cuanto al contenido del Presupuesto que para su aprobación no dista tanto del anterior que fue recurrido por el Grupo PSOE y las modificaciones que se contemplan perfectamente las podíamos haber aprobado como una modificación de crédito en este Pleno .

Se han incrementado los gastos corrientes en un 4'87% y la financiación de los gastos la imputan directamente a impuestos indirectos y a pasivos financieros, es decir, a pedir préstamos. La deuda Viva prevista aumenta en 195.256'77 euros (en casi 32 millones y medio de las antiguas pesetas). Es decir la deuda viva prevista en este Presupuesto será de 2.646.442'23 euros (poco más de 440 millones de pesetas) y le recuerdo al señor Alcalde que la deuda real que ustedes han heredado al 1 de mayo del 2007 es de 2.024.690'24 euros (336.880.110 pesetas) y no los 450 millones que anda usted anunciando en los medios de comunicación.

Desconocemos la fórmula utilizada para pagar 500.000 Euros menos de intereses teniendo en cuenta que el Euribor ha subido y que la cantidad con cargo a préstamo es superior a la que figuraba en el proyecto de presupuesto anterior.

	<p style="text-align: center;">Ayuntamiento de Membrilla</p> <p style="text-align: center;"><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p style="text-align: center;"><i>Secretaría</i></p>
---	---	--

De igual manera, si al préstamo previsto le incrementamos 195.256'77 euros más, como es posible que la partida de amortización de préstamo a medio y largo se consignan 1000 Euros menos

Con respecto a las partidas de Seguridad, discrepamos del criterio del Equipo de Gobierno que pretende, para poder cubrir la plaza de Sargento, crear una más de Cabo, nosotros abogamos por amortizar la plaza de Sargento y convocar de manera urgente las tres vacantes de policía con lo cual quedaría la plantilla al completo y además ahorraríamos bastante dinero en las partidas de Gastos de Personal.

En la partida de arreglo de caminos hemos visto una disminución de 6.000 euros respecto a la consignación que se preveía en el anterior proyecto, no sabemos si habrá suficiente crédito para aportar la parte municipal al Plan de Arreglo de Caminos de la Diputación.

En el capítulo de Ingresos, observamos que para cuadrar el presupuesto incrementan 75.000 euros respecto al anterior proyecto que prevén recaudar vía impuestos de Construcciones y Obras. Con esto se deduce que el aumento de ingresos repercute directamente en el vecino. Y por otra parte incrementan la deuda en 195.256,77 euros para cuadrar el presupuesto, engordando así la Deuda del Ayuntamiento.

El Sr. Concejal de Hacienda, D. Diego Moraleda Jiménez, comunica que el decreto de Alcaldía relativo al Presupuesto se encuentra en el despacho de intervención, es cierto que no se ha hecho copia pero está disponible. Y respecto a las dos plazas de policías vacantes, están como estaban en el presupuesto elaborado por el grupo PP en la anterior legislatura.


El Sr. Concejal del grupo PSOE, D. José Luis López Martínez, realiza la siguiente aclaración respecto a las plazas de Policía vacantes: pues éstas pueden ser convocadas por movilidad y cubrirse por personas que tengan trienios cumplidos.

El Sr. Concejal, D. Enrique Jiménez Villalta, portavoz del grupo PSOE, recuerda que ha empezado diciendo que se trata de un presupuesto similar al recurrido, pero que se ha dado cobertura a las demandas existentes no recogidas en el anterior y es cierto que la deuda aumenta en 32 millones.

Respecto a la plaza de Sargento, la Ley exige, para convocarla, la existencia de dos cabos y así lo contempló el grupo PP en anteriores ejercicios.

En la Partida de arreglo de caminos existe suficiente consignación para aportación al Plan cuatrimestral y el año que viene, en el presupuesto nuevo iniciaremos un ambicioso plan de arreglo de caminos, siguiendo las recomendaciones del anterior Concejal de Agricultura.

En cuanto a la deuda, nos hubiera gustado encontrarnos, económicamente, el Ayuntamiento de otra manera, pero lo incorporado al Presupuesto es necesario y esperamos que se ejecute todo este año. En ningún momento se grava más al vecino, pues no se han subido las Ordenanzas, sino que hay más ingresos porque se están haciendo más obras.

	<p style="text-align: center;">Ayuntamiento de Membrilla</p> <p style="text-align: center;"><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p style="text-align: center;"><i>Secretaría</i></p>
---	---	--

El Sr. Concejel, D. Manuel Borja Menchén, portavoz del grupo PP, matiza que ha hablado de deuda viva y también de deuda real, que la deuda viva asciende a 440 millones de pesetas y el Sr. Alcalde está anunciando que esta asciende a 450 millones.

Según el arqueo de caja efectuado el día 15 de junio de 2007, había 623.241'84 euros Si amortizamos la plaza de sargento ahorramos gastos.

Y no me han contestado sobre la diferencia entre capital amortizado e intereses, pues sobre la cuantía con cargo a préstamos y baja el abono de intereses.

El Sr. Concejel de Hacienda, D. Diego Moraleda Jiménez, manifiesta que al Presupuesto una vez aprobado definitivamente, hay que incorporarle las Modificaciones de crédito, números dos y tres, del ejercicio 2007 y los 195.000 euros consignados como aportación al 50% para el CAI que nos exige la Junta según convenio. Todavía no está pedido el préstamo y por ello no sabemos lo que se ha de capitalizar en cuanto a amortización e intereses.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, manifiesta que con este Presupuesto se da cobertura a una situación real ya que, en el elaborado por el grupo PP, no se contemplaba el préstamo para el CAI y en aquel Pleno el Sr. Concejel de Hacienda manifestó que no estaba claro la finalización de la obra para este año. Sin embargo los técnicos dicen que se acabarán este año y que lo sabían, hace un año, igual que ahora. Con ello deducimos que se ha pretendido esconder una deuda.

Lo del Centro de San León, es otra deuda, porque el anterior Equipo de Gobierno no equipó un centro nuevo con aire acondicionado y con la Piscina Municipal ocurre algo parecido.

Por todo ello, lo que estamos haciendo durante este mes es parar los golpes que han quedado y se sorprenderían de las facturas que nos están llegando.

He dicho que la deuda estaba en torno a los 450 millones, pero ya me cuidaré de decir que son 440 millones.

Y no habiendo más intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación, en votación ordinaria y mayoría de siete votos a favor y las abstenciones de los Sres. Concejales: D. Manuel Borja Menchén, D. Carlos Martín de la Leona, D^a Trinidad Alcaide, D. Leovigildo Condés, D^a María Muñoz y D. José Muñoz, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2007 y documentos obrantes en el expediente, que resumido en capítulos se ajusta al siguiente detalle:



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
Membrilla - Ciudad Real
Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139

Secretaría

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	Gastos de personal	2.514.788,14
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.165.435,36
3.-	Gastos financieros	53.876,67
4.-	Transferencias corrientes	112.175,71
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	Inversiones reales	356.531,16
7.-	Transferencias de capital	148.256,77
8.-	Activos financieros	24.708,27
9.-	Pasivos financieros	241.227,92
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS....	5.617.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	Impuestos directos	1.523.655,80
2.-	Impuestos indirectos	596.700,00
3.-	Tasas y otros ingresos	1.218.797,88
4.-	Transferencias corrientes	1.804.877,58
5.-	Ingresos patrimoniales	13.700,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.-	Transferencias de capital	239.303,70
8.-	Activos financieros	24.708,27
9.-	Pasivos financieros	195.256,77
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS....	5.617.000,00

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

SEGUNDO.- Tramitar el expediente de conformidad con la normativa de aplicaciones, contenida en el Art. 150 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

URGENCIAS

1.- INFORMACIÓN RELATIVA A APERTURA DEL PLAZO PARA CONTRATAR LOS MONITORES DEL TALLER DE EMPLEO “PARQUE MUNICIPAL LOS YESEROS”

Antes de entrar en el análisis de esta urgencia, se procede a votar la inclusión o no de la misma en el orden del día de esta sesión. Tras ello, el Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda su inclusión en el Orden del día.

A continuación el Sr. Concejales D. Enrique Jiménez Villalta, portavoz del grupo PSOE da cuenta de que se ha abierto el plazo para la selección de Monitores del Taller de Empleo “Parque Municipal los Yeseros”, desde el día 16 de julio hasta el 31 de este mismo mes.

Tenemos que seleccionar un director, dos monitores (forja y albañilería), un administrativo a tiempo parcial y un profesor de compensatoria. Los baremos están incluidos en las convocatorias, según indicaciones del SEPECAM.

Las convocatorias están en el Ayuntamiento y facilitaremos copia a todos los interesados, queremos dar la mayor publicidad posible, para que se presenten el mayor número de instancias.

Respecto a la convocatoria de los alumnos, el plazo se abrirá cuando lo indique el SEPECAM.

Y no habiendo más intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

2.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN EN QUE ESTE EQUIPO DE GOBIERNO ENCONTRÓ INSTALACIONES COMO: PISCINA, CASA DE CULTURA Y CENTRO DE SAN LEÓN.

En primer lugar, se procede a votar la inclusión de esta urgencia en el orden del día de la sesión.

Tras ello, el Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría de siete votos a favor y las abstenciones de los Sres. Concejales: D. Manuel Borja Menchén, D. Carlos Martín de la Leona Menchén, D^a. Trinidad Alcaide Jiménez, D. Leovigildo Condés Muñoz, D^a María Muñoz Jiménez y D. José Muñoz Torres, acuerda incluir este punto en el orden del día de esta sesión.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Concejales D. Enrique Jiménez Villalta, portavoz del grupo PSOE manifiesta lo siguiente:

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

A PESAR DE LAS DIFICULTADES LA NUEVA PISCINA MUNICIPAL ABRÍÓ SUS PUERTAS EL 2 DE JULIO

Una de las tareas más apremiantes para el nuevo equipo de gobierno, tras la toma de posesión el pasado 16 de junio, era la puesta en marcha de la nueva piscina municipal que fue entregada por la empresa constructora el día 17 de mayo.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha financiaba la construcción del vaso grande de 25x16,5 metros y los vestuarios en un 70%. El 30% restante, la urbanización del entorno, el cerramiento, la jardinería, el vaso de chapoteo de 10x10 metros y la cafetería correspondían al Ayuntamiento (217.865 euros)

Ante la premura de tiempo, el lunes 18 de junio nos personamos en las instalaciones y pudimos comprobar con sorpresa las siguientes situaciones:

1. La calle de acceso a la piscina se encontraba sin asfaltar y sin iluminación.
2. El césped presentaba numerosos desperfectos, calvas y desniveles que provocan encharcamientos por el riego.
3. El agua de los vasos estaba totalmente deteriorada sin posibilidad de recuperarla con la depuradora.
4. Ausencia casi total de sombra
5. La cafetería increíblemente no disponía de agua, luz ni desagüe.
6. El agua del pozo que abastece el sistema de riego no llega hasta las piscinas.
7. No se habían iniciado los trámites para adjudicar la gestión.

Para hacer posible su apertura, además de contar con la gran colaboración de los trabajadores del Ayuntamiento, el personal contratado y los adjudicatarios, se han realizado las siguientes actuaciones:

1. Elaboración del pliego para la adjudicación
2. Mejoras en el sistema de depuración.
3. Instalación de bancos en los vestuarios.
4. Vaciado, limpieza y posterior llenado de los dos vasos.
5. Instalación eléctrica en la cafetería.
6. Limpieza de los vestuarios y cafetería.
7. Contratación de monitores y socorristas.
8. Trámites sanitarios.
9. Compra e instalación de malla de ocultación
10. Compra e instalación de sombrillas
11. Asfaltado de la calle de acceso

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

12. Compra e instalación de farolas.
13. Instalación de alarma próximamente.

Para la temporada siguiente seguiremos mejorando la instalación, se colocarán más sombrillas y se realizarán una resiembra del césped en las partes que lo necesiten.

LA CASA DE CULTURA Y EL CENTRO DE SAN LEÓN, ABIERTOS EN JUNIO Y OCTUBRE Y NECESITAN MEJORAS PARA CORREGIR SUS CARENCIAS.

El Centro de San León, inaugurado en el octubre pasado, tras una inversión de 614.000 euros, más la parte correspondiente a la Escuela Taller, precisa de reformas para mejorar la comodidad y la función que debe desempeñar. Por increíble que parezca no disponía de preinstalación para el aire acondicionado, persianas o radiadores en la biblioteca de adultos. Este centro, que recibe en verano alumnos de diversos cursos y los usuarios de la biblioteca, no estaba en condiciones de ofrecer un servicio de calidad. Como ejemplo, el calor en el aula de informática, con varios ordenadores, era insoportable.

Para solucionar estos problemas se han tenido que instalar, de manera urgente, siete aparatos de aire acondicionado y en el futuro se reformarán algunas aulas. La Casa de Cultura (642.852 euros) presentaba varias goteras, la instalación eléctrica en el escenario estaba incompleta, los servicios de la primera planta necesitan una reforma, las puertas y las butacas están sin rotular, la sala de exposiciones no se ha podido utilizar hasta que los permisos sobre la instalación eléctrica no sean definitivos.

Y no habiendo más intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- **RUEGOS:**
-


Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejal D. Manuel Borja Menchén, portavoz del grupo PP, formula los siguientes ruegos:

1. Ruego que se aclare el procedimiento de medición de ruidos y se inicien expedientes por ruidos de motocicletas, según lo establecido en la Ordenanza Municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, comunica que esta ordenanza se aprobó hace un año y que ya ha dado orden al Cabo de la Policía para incidir sobre este asunto.

2. Hemos recibido quejas de los usuarios que asisten a cursos de natación, pues el acceso y salida a la piscina la hacen por la portada y no pueden usar los vestuarios al finalizar. Ruego que se adopten las medidas procedentes.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, manifiesta que recoge el ruego y comunica que después explicará al portavoz del grupo PP con detenimiento las dificultades

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

existentes, los niños entran por la portada porque se considera que hay menos riesgo, pues con ellos va un solo monitor.

El Sr. Concejal, D. Enrique Jiménez Villalta, portavoz del grupo PSOE, indica que cuando tomaron posesión se encontraron que habían convocado cursos hasta las 14:00 horas y a partir de las 17:00 horas, en pleno horario de uso de piscina. Esto no debe hacerse así pero ya se había ofertado. Hemos estudiado muchas posibilidades para controlar y solventar la situación, se trata de evitar accidentes y por supuesto que el año que viene no ocurrirá, porque a nosotros tampoco nos agrada.

- **PREGUNTAS:**

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, procede a responder las preguntas formuladas por el grupo PP, por escrito y con la debida antelación.

1. Recientemente ha celebrado Vd. Y miembros de su equipo una reunión con representantes del Consejo Rector de la Cooperativa Galán de Membrilla-Bodegas Rezuelo.

¿Qué asuntos trataron en la citada reunión?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que han celebrado varias reuniones y han tratado asuntos como la fusión y su futuro inmediato, debemos respetar la confidencialidad.

¿Cuáles fueron las demandas de los representantes de mencionada identidad?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, comunica que solicitaron ayuda para su futuro.

¿Qué contestación se dio a estas demandas por parte del Equipo de Gobierno?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que les fue comunicado que en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento, se hará todo lo posible para colaborar con ellos.

¿Puede concretar el nivel de implicación de su equipo con esta entidad y en qué va a consistir?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, indica que nos implicaremos en todo lo que podamos y esté en manos del Equipo de Gobierno y del Ayuntamiento.

2. En el Centro Cultural S. León se han instalado equipos de aire acondicionado:

¿A qué empresas se ha pedido presupuesto para realizar la obra?

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que se ha pedido a Portal de Membrilla.

¿A qué cantidad económica asciende el coste de la misma?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, indica que el total de la obra asciende a 16.000 euros.

¿Con cargo a que partida presupuestaria se ha realizado el gasto?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que se ha consignado la cantidad en el Presupuesto.

3. ha realizado la pavimentación de la calle Avda. Adolfo Suárez:

¿A qué empresas se ha pedido presupuesto para realizar la obra?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que este Equipo de Gobierno ha puesto los últimos cinco centímetros de la calle, el resto lo había hecho el anterior Equipo de Gobierno y todavía no he encontrado los presupuestos que pidió.

¿A qué cantidad económica asciende el coste de la misma?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, comunica que la empresa nos respeta el precio de 2003, esta empresa es la misma a la que le adjudicaban contratos el anterior Equipo de Gobierno.

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se ha ejecutado el gasto?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que la cantidad se ha consignado en el presupuesto y si la calle hubiera estado hecha no habríamos tenido que correr tanto porque el anterior Equipo de Gobierno estuvo un mes gobernando sin mover un dedo por abrir la piscina.

4.-En la exposición de motivos del Decreto de fecha 19 de junio de 2007 por el que se convoca el concurso para la adjudicación del servicio de la piscina municipal, alega como motivo para justificar la urgencia del procedimiento *que se trata de una instalación que acaba de ser entregada por la Junta de Comunidades al Ayuntamiento*. El 29 de junio decreta Vd. la adjudicación directa a la misma persona que se adjudicó el año anterior.

¿Es cierto que la persona que ha resultado adjudicataria realizó trabajos de limpieza en las instalaciones con anterioridad al 26 de junio, fecha en que la secretaría le certifica a usted, que no se han presentado proposiciones?

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, manifiesta que sí es cierto, esta persona estaba realizando un trabajo para el Ayuntamiento de Membrilla que no ha querido cobrar y digo lo mismo, *ojalá hubiera estado hecho con anterioridad.*

¿A qué se debe que la misma adjudicataria que en el año anterior pagó 2.000 euros por la adjudicación del servicio, este año se le haya adjudicado sin coste?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que este año, no se ha presentado ninguna proposición, el pasado año la piscina estaba hecha y este año a nadie le interesaba hacerse cargo de las instalaciones tal y como estaban.

Pero me extraña que el grupo PP efectúe esta pregunta, cuando en el año 2003 adjudicó el servicio de piscina para las temporadas de 2003 y 2004 a la misma persona sin pagar nada. Saben que abrir la piscina este año era un "marrón", pero debíamos dar este servicio, la obra estaba entregada desde el día 17 de mayo de 2007.

5.-Entre el 27 de mayo y el 16 de junio del año en curso el Concejal de obras en funciones se puso a su disposición para poder informarle de asuntos de interés municipal. En esas ocasiones y de pasada le comentó asuntos de interés como: el contrato de Aquagest, los planes de empleo y también le manifestó su desacuerdo con la factura de Ekena respecto a la piscina (Ajardinamiento y Cafetería) y la conveniencia de no pagar la misma hasta que no se revisaran las obras y los costes de la misma:

¿Esto es así?¿por qué desechó Ud. esas reuniones en las que pretendía informarle?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que no desechó reuniones, pero cuando una persona se ofrece, debe ser con todas las de la Ley. Agradezco el tema de los planes de empleo. Y respecto a la factura de Ekena, que no se ha pagado, pero si fue aprobada en la Junta de Gobierno, lo que debió hacer el Concejal de Obras en funciones era oponerse a su aprobación, pues estaba presente como miembro de dicha Junta de Gobierno.

6.-La anterior Corporación contrató espectáculos para los Desposorios. Este hecho ha sido agradecido por Vd. en medios de comunicación.

¿Ha realizado algún tipo de modificación en los contratos, o por el contrario manifiesta su acuerdo en costes y calidad de las atracciones contratadas?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que han intentado modificar contratos, pues no estamos de acuerdo porque hemos comprobado que las mismas orquestas en días similares están cobrando menos.

Hemos intentado modificar contratos, pero no ha sido posible, pues no merece la pena entrar en juicio para que los costes supongan más que el importe de lo recurrido, como pasó con el certamen de pintura, la Sociedad General de Autores, el recurso contra la Ordenanza de Manzanares.

	<p style="text-align: center;">Ayuntamiento de Membrilla</p> <p style="text-align: center;"><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p style="text-align: center;"><i>Secretaría</i></p>
---	---	--

7.-En el proyecto de presupuesto de 2007 figura consignación presupuestaria para cubrir la pista del Colegio S. José de Calasanz.

¿Tiene intención de ejecutar las obras conforme al Proyecto? ¿Se va a firmar el convenio con la Consejería de Educación o se van a estudiar otros procedimientos para financiar las obras?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, comunica que estamos esperando a la toma de posesión del nuevo Delegado de Educación para reunirnos con él, con el fin de estudiar la posibilidad de firmar este convenio. Ir a convenio supone retrasar más las obras, y también intentaremos sacar más dinero a la Junta, aunque sea difícil. Cuando sepamos algo más, se comunicará al grupo PP.

8.-Con las máquinas de la Mancomunidad se han extendido zahorras en la C/ Murillo ocupando parte de parcelas de suelo rústico.

¿Tienen autorización de los propietarios para ejecutar la mencionada obra?

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que la C/ Murillo es terreno urbano y lo que se ha arreglado es todo urbano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22:45 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERINA

Fdo.: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo.: Mª José Alcocer Díaz del Campo

	<p style="text-align: center;">Ayuntamiento de Membrilla</p> <p style="text-align: center;"><i>Plaza Grande, 3</i> <i>Membrilla - Ciudad Real</i> Telf. : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139</p>	<p style="text-align: center;"><i>Secretaría</i></p>
---	---	--

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 7 de agosto de 2007.
En la misma fecha
Conforme y cúmplase
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz